

**INFORME DE
SUPERVISIÓN No. 01**

CONTRATO No.	CPS-004-2026
FECHA DE INICIO	31 ENERO 2025
FECHA DE CORTE / INFORME	27/01/26 AL 26/02/26
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ DELGADO
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS ANTENA PARABÓLICA DE GACHANCIPÁ - APG

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado al supervisor del contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoría realizadas por el supervisor de contrato en el periodo comprendido del **27/01/26 AL 26/02/26**

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de Supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura electrónica
- Informe de gestión
- Certificación de pagos de seguridad social
- (DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR Y EN DESARROLLO AL CONTRATO)

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL, INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES DEBIDAMENTE FIRMADO POR REVISOR FISCAL

RELACION DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD Y REGISTROS PRESUPUESTALES

Disponibilidad Pptal No	Registro Pptal No	Rubro Presupuestal	Fuente de Financiación	Valor total del contrato
2026000141	2026000134	21022020200807	Servicios de transmisión de programas de televisión	\$ 7.800.000
Valor de la adición:				\$0
Valor del presente periodo				\$ 2.470.000
Valor de pagos efectuados				\$ 0
Valor ejecutado				\$ 2.470.000
Saldo del Contrato				\$ 5.330.000

	CONCEJO MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ		
	PROCESO JURÍDICO DE CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	VERSION:01	FECHA: 10/02/2025	Página 2 de 2

Como supervisor del contrato, certifico que he verificado, la base y el pago de la seguridad de social, correspondiente al período que se causa, y que por tanto ordena a la Tesorería realizar el respectivo pago.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, confrontando y verificando la certeza de la misma mediante la verificación en campo de las obligaciones objeto del contrato. En consecuencia, y vistas las actividades desplegadas por EL CONTRATISTA, se verificó el cumplimiento cabal de las obligaciones y objetivos específicos enmarcados en el contrato No **CPS-004-2026** durante el periodo comprendido entre el **27/01/26 AL 26/02/26**.

EL CONTRATISTA ha presentado la respectiva cuenta de cobro e informe de ejecución en el cual se relacionan las obligaciones desarrolladas durante el correspondiente periodo, las cuales corresponden a la realidad y a las verificaciones que el suscrito ha efectuado en el marco del contrato en cuestión.

Por todo lo anterior, el supervisor concluye que las obligaciones se cumplieron cabal e idóneamente, logrando así la realización real y efectiva del objeto contratado, lo que redundará en beneficio para el concejo municipal de Gachancipá.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA:

	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumple satisfactoriamente con sus obligaciones	X		El contratista presentó los productos requeridos para efectuar el (PRIMER) pago del contrato.
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado		X	

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte del concejo.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el **(PRIMER)** pago del contrato de prestación de servicios Profesionales **CPS-004-2026** correspondiente al periodo comprendido entre **27/01/26 AL 26/02/26**, por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (2.470.000)** de acuerdo con lo estipulado en el referido contrato.

Dado en Gachancipá, a los **06 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026**.


JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ DELGADO
 Supervisor
 Vicepresidente Concejo Municipal


JUAN CARLOS SANABRIA VASQUEZ
 Presidente Concejo Municipal